



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 029-2019-A/MPSM.

Tarapoto, 04 de Enero de 2019.

El Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto.

### VISTO:

El Memorándum Nº 001-2019-GM-MPSM, de fecha 02/01/2019, en el cual **ENCARGA** al Sr. **PEDRO PINEDO SAAVEDRA** la Unidad de Gestión y Residuos Sólidos de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 02/01/2019.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; señalan: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 001-2019-GM-MPSM, de fecha 02/01/2019 en el cual **ENCARGA** la Unidad de Gestión y Residuos Sólidos al Sr. **PEDRO PINEDO SAAVEDRA**, a partir del 02/01/2019, debiendo cumplir con responsabilidad y eficiencia sus funciones;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, la Unidad de Gestión y Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martín al Sr. **PEDRO PINEDO SAAVEDRA**, a partir del 02/01/2019, debiendo cumplir con responsabilidad y eficiencia sus funciones y además recibir el cargo correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos e Interesado, para los fines que estimen conveniente.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

TDAG/AMPSM.  
C.c.  
UGRS  
Legajo.  
Archivo

Arq. **TÉDY DEL AGUILA GRONERTH**  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO